

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.237

RETIRO, 27 de abril de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.456 del 15 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012;
- 3.- El Oficio N° 3728 de 16 de abril de 2012, de Contraloría Regional del Maule;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese 01 viático parcial, a la funcionaria municipal que se indica a continuación;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
ELIZABETH REYES VALLEJOS Run N° 16.462.109-K Técnico Adm. y Finanzas Grado 16°	27/04/2012	08:30 a 16:00 hrs.	A Talca, por asistencia a reunión por uso de nuevo validador Web, para los informes mensuales a Contraloría.

2° Impútese el gasto de viáticos \$14.050, a la cuenta 21-02-004-006-001 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

3° Reembólese a la Sra. **Elizabeth Reyes Vallejos**, el monto de \$4.900.-, por concepto de locomoción, imputando dicho monto a la cuenta 22-08-007-000-001, "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
GBT/SMH/iep